



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 241, fecha: viernes, 20 de Diciembre de 2019

## JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL NÚM. 2 DE GUADALAJARA

CANTIDAD 278/19-J

**3332**

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA  
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Correo electrónico:

Equipo/usuario: MJ1

NIG: 19130 44 4 2019 0000571

Modelo: N28150

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000278 /2019J

Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: AHMED MEHMEDOV AHMEDOV

ABOGADO/A: SANDRA JIMENEZ SEBASTIAN

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:



DEMANDADO/S D/ña: REJAMA S.L.  
ABOGADO/A:  
PROCURADOR:  
GRADUADO/A SOCIAL:

#### EDICTO

D/Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000278 /2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª AHMED MEHMEDOV AHMEDOV contra la empresa REJAMA S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### FALLO

Que estimando como estimo la demanda formulada por D. AHMED MEHMEDOV AHMEDOV, frente a REJAMA S.L, condeno a REJAMA S.L a abonar a al actor la cantidad de 11.683,33 euros más 835,44 euros de intereses del artículo 29.3 ET.

Y para que sirva de notificación en legal forma a REJAMA S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve.EL/LA  
LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA